

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

1772^a

SESION: 29 DE MAYO DE 1974

UNI LIBRARY

JUL 24 1984

NUEVA YORK

UNIVERSITY COLLEGE LIBRARY

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1772)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488):	
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/11294)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el miércoles 29 de mayo de 1974, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Charles Gatere MAINA (Kenia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1772)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488):
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/11294).

Se declara abierta la sesión a las 15.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/5488):

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/11294)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada en la última sesión del Consejo, invito ahora a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia a que ocupen asiento a la mesa del Consejo para que participen en el debate sin derecho de voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. Rossides (Chipre), el Sr. Olcay (Turquía) y el Sr. Megalokonomos (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. Sr. Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): Al votar a favor del proyecto de resolución que el Consejo aprobó esta mañana en la 1771a. sesión¹,

mi delegación indicó que apoyaba el punto de vista del Secretario General en el sentido de que la situación en Chipre requiere la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz por un plazo adicional de seis meses. El Gobierno australiano mantendrá su contingente de policía civil en Chipre durante la prórroga de ese plazo de permanencia y haremos nuestro aporte voluntario en pro de la financiación de la Fuerza.

3. Antes de hacer comentarios acerca de los problemas que se plantean en el informe del Secretario General [S/11294], que como de costumbre es un informe muy completo y lúcido, si bien no del todo alentador, quiero rendir homenaje a todos aquellos que han colaborado en los esfuerzos de las Naciones Unidas en Chipre. El Secretario General y su personal, el Comandante de la Fuerza, General de División Prem Chand, y las tropas y la policía a su mando, merecen nuestra más profunda gratitud. En un esfuerzo conjunto como el que realiza la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) resulta siempre difícil señalar a un individuo, pero quisiera, en la víspera de su jubilación, rendir homenaje especial a mi viejo amigo y colega, el Representante Especial del Secretario General en Chipre, Sr. Osorio-Tafall. Sus 25 años de servicios distinguidos en las Naciones Unidas, con inclusión de siete años y medio en Chipre, es un historial de capacidad y dedicación que no tiene comparaciones. Su paciencia y comprensión han contribuido enormemente a que las partes en Chipre se mantengan en contacto y a que continúe viva nuestra esperanza de una solución futura. Todos tenemos una deuda de gratitud para con él y le deseamos pleno éxito en las tareas que emprenda en el futuro. A su sucesor, el Embajador Weckmann-Muñoz, le deseamos buena fortuna al asumir su nuevo cargo.

4. Naturalmente, nos enteramos con cierta preocupación de la interrupción de las conversaciones intercomunitarias en Chipre a principios de abril. Opinamos, al igual que el Secretario General, que esas conversaciones son el mejor medio para lograr por último una solución aceptable a ambas comunidades de la isla, y su suspensión nos parece un revés en la búsqueda de esa solución.

5. Huelga decir que nos ha complacido enterarnos de que se ha llegado a un acuerdo que permitirá que se reanuden las conversaciones a comienzos de junio, e instamos a las partes a que procedan con paciencia y moderación y con espíritu de avenencia si es que quieren lograr un progreso verdadero.

¹ Véase la resolución 349 (1974).

6. El Secretario General observa en el párrafo 60 de su informe que después de las reuniones entre los expertos en cuestiones constitucionales que se realizaron a comienzos de 1974, se estaba llegando a un cierto acuerdo sobre un "arreglo global" relativo a la estructura del Estado, la división de poderes y el grado de autoridad local que se concedería a las dos comunidades. Es de esperar que cuando se reanuden estas conversaciones ambas partes puedan continuar la buena labor realizada antes de la interrupción de las conversaciones.

7. En la 1759a. sesión, el 14 de diciembre de 1973, cuando el Consejo se reunió para considerar la prórroga del mandato de la UNFICYP, indicamos nuestro apoyo a la segunda fase de la reducción de la Fuerza que preconizaba el Secretario General. Nos complace observar en el informe del Secretario General que, como resultado de otras consultas que tuvieron lugar después de esa sesión, el Secretario General pudo realizar tales reducciones durante la rotación de los contingentes, en el período de marzo a mayo de 1974. Asimismo, vemos que se ha reestructurado cuidadosamente la Fuerza. Ello fue necesario debido al número menor de efectivos. Si bien es prematuro hacer una evaluación definitiva al respecto, por lo menos hasta ahora nos alegra ver que las reducciones no parecen haber afectado materialmente a la Fuerza en sus operaciones; no se ha reanudado la lucha ni ha aumentado la inestabilidad, aunque entiendo que recientemente hubo cierto aumento de incidentes de menor importancia.

8. Si bien podría determinarse más adelante una base para nuevas reducciones, convenimos con el Secretario General en que por el momento sería prematuro hacer una nueva reducción por más que se la desee, pues la situación es todavía, según las palabras del Secretario General, "tensa y potencialmente peligrosa".

9. Como tuve oportunidad de observar en diciembre pasado y como lo señala nuevamente el informe del Secretario General, ha habido poco progreso en una serie de esferas — la militar, la económica y la social — en las que una mayor cooperación y entendimiento facilitarían las posibilidades de un retorno a condiciones de normalidad o que por lo menos se acerquen a ella. Lamentamos el escaso avance hacia una reducción del enfrentamiento militar, así como los informes inquietantes acerca de un aumento de la importación de armas para ambas partes. Aparentemente se ha intensificado la tendencia hacia el desarrollo económico por separado, y hemos observado el comentario del Secretario General en el sentido de que se ha logrado sólo un pequeño progreso en la prestación de servicios públicos en todas las zonas que los necesitan.

10. Al leer el informe del Secretario General, y en especial la sección III, sobre "actividades encaminadas al retorno a condiciones normales", vemos una prueba clara de la medida en que el temor y la desconfianza mutuos constituyen un grave obstáculo al mejoramiento de las relaciones entre las comunidades en casi todos los aspectos. De allí que apreciemos y alentemos aún más las actividades de la UNFICYP y sus esfuerzos pacíficos no sólo para mantener la paz, sino también, mediante sus buenos oficios en la aplicación de proyectos sociales, para fomentar una mayor cooperación entre ambas comuni-

dades y ayudar a derribar las barreras creadas por el temor y la suspicacia.

11. Por último, si bien no creo que pueda hacer un aporte muy útil a guisa de comentario sobre la situación financiera de la UNFICYP, observo que ésta ha mostrado ciertas mejoras, aunque temporarias. Sin embargo, entiendo que al entrar la UNFICYP en el período de un nuevo mandato, su déficit acumulado asciende a unos 16,5 millones de dólares y que cada prórroga de seis meses añadir seguramente a ese déficit algo como 1 millón de dólares. No podemos sino lamentar que la respuesta al llamamiento del Secretario General para obtener fondos adicionales no haya arrojado las contribuciones necesarias para reducir en forma considerable la deuda que la UNFICYP ha acumulado en el curso de los años, y cabe alentar al Secretario General para que siga realizando esfuerzos para obtener ayuda adicional y, al mismo tiempo, para efectuar todas las economías posibles en la administración de la Fuerza.

12. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): Invitada una vez más a renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, mi delegación se pronunció, como lo ha hecho siempre, a favor del tradicional proyecto de resolución que se nos ha presentado.

13. Pero este voto, aunque reviste las apariencias de una formalidad a la que debemos proceder cada seis meses, va acompañado de ciertas preocupaciones a las que desearía referirme brevemente.

14. El mantenimiento del orden en Chipre y la preservación de la seguridad de las dos comunidades constituyen, sin duda alguna, un objetivo que el Consejo no puede sino respaldar. Es ésa su misión. El envío de una fuerza para el mantenimiento de la paz es uno de los medios por los cuales puede cumplirla. Pero en cierto modo se trata de un medio extremo, al cual el Consejo ha recurrido en circunstancias excepcionales y con carácter temporal, cuando la Fuerza, como en el caso actual, se encuentra en el territorio de un solo Estado para evitar un enfrentamiento entre elementos antagónicos en el seno de su población. La presencia de una Fuerza debe, en efecto, permitir que se aseguren las condiciones necesarias para la búsqueda y el establecimiento de una situación normal en que el orden y la seguridad estén garantizados por el funcionamiento de las instituciones de todo Estado soberano. Ahora bien, después de más de 10 años, las mismas circunstancias que se invocaron cuando se creó esta Fuerza se aducen ahora para justificar su mantenimiento. Incluso si los interesados han hecho y siguen haciendo diversas tentativas para normalizar la situación, éstas no han tenido éxito hasta ahora. Cabe preguntarse entonces si el Consejo, al tomar nota de la ejecución perfecta de su misión por parte de la Fuerza — como lo demuestran los testimonios de satisfacción manifestados por los mismos interesados —, no tendría que tratar de saber si, al suministrar el calmante, no ha facilitado cierta resistencia con respecto a la verdadera terapéutica, a veces coercitiva y siempre exigente.

15. ¿No hemos descuidado, también, a la larga, el extraer conclusiones de una situación que afortunadamente ya no está marcada por enfrentamientos o abiertas

tensiones, como hace algunos años? El Secretario General nos ha invitado a esta reflexión al proceder a una reducción de los efectivos de la Fuerza, que ahora ha ido acompañada de un cambio en los métodos. Mi delegación, si bien toma nota de las observaciones formuladas en el párrafo 79 del informe, estima que este esfuerzo, unido a una nueva evaluación de las necesidades reales en cuanto se refiere a la misión de la Fuerza, debe continuar.

16. El Secretario General, al igual que su predecesor, ha proporcionado a las partes su apoyo para ayudarles a formular un diagnóstico de los problemas que confrontan y a buscar los medios de establecer entre ellas relaciones equilibradas y armoniosas. Al respecto, hemos sido informados. Huelga decir que la responsabilidad asumida por el Consejo respecto a la paz y a la seguridad en Chipre lo autoriza a preocuparse de los esfuerzos que realizan las partes.

17. No sin inquietud, por lo tanto, nos hemos enterado de la suspensión de las conversaciones intercomunales. Sin que sea apropiado volver a las razones invocadas por una y otra parte para dicha suspensión, las que son expuestas de manera muy útil en la sección IV del informe del Secretario General, nos vemos obligados a comprobar que dichas conversaciones, reiniciadas hace dos años, no avanzan. Felizmente, el 4 de junio próximo, los participantes se encontrarán de nuevo. Queremos creer, en razón de la importancia de la tarea, pues se trata de la salvaguardia y protección de la identidad de cada una de las comunidades, dentro del marco de un Estado soberano dotado de instituciones viables y eficaces; queremos creer, digo, que las partes no se van a refugiar en el *statu quo* que, como lo comprobamos aquí cada seis meses, va acompañado de una división cada vez más marcada de la vida intercomunal en Chipre y, sin duda, también de los espíritus. Los efectos de las prórrogas frecuentemente renovadas son evidentes. ¿Quién, entre nosotros, podría consentir en que este “mal menor” fuese el único resultado de las tentativas emprendidas desde hace tantos años y que el Consejo no ha cesado de vigilar?

18. Nuestro objetivo constante ha sido permitir el establecimiento de una coexistencia armoniosa entre las dos comunidades en su propio beneficio, en el del Estado chipriota y en el de la paz en esta región del Mediterráneo. Este objetivo es el nuestro al renovarse hoy el mandato de la Fuerza. Sin embargo, mi delegación ha juzgado necesario precisar con qué ánimo ha consentido dicha renovación.

19. Por último, quisiera unirme a los sentimientos de gratitud expresados por los oradores precedentes respecto al Representante Especial del Secretario General, Sr. Osorio-Tafall, quien ha cumplido con gran distinción y talento la delicada misión que se le confió. El homenaje que le han rendido los representantes de las partes es la prueba más fehaciente de ello. Mi delegación se complace también en saludar aquí a su sucesor, el Sr. Weckmann-Muñoz, cuyas cualidades ya hemos valorado por su reciente actuación en su labor investigadora en el Irán y el Irak.

20. Sr. SCHAUFLE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos apoyan la

prórroga del mandato de la UNFICYP por seis meses más. Quisiera manifestar nuestra gratitud y admiración al General de División Prem Chand y a los oficiales y tropa de la UNFICYP por el cumplimiento admirable de sus labores, que nos hemos acostumbrado a esperar de ellos.

21. Además, quiero manifestar nuestro especial agradecimiento al Sr. Osorio-Tafall, quien después de siete años y medio de actuación paciente, imaginativa y comprensiva como Representante Especial del Secretario General en Chipre se retirará dentro de poco. Le expresamos nuestros mejores deseos y le agradecemos sus esfuerzos heroicos en Chipre y en otros lugares en pro de los ideales de las Naciones Unidas y de su Carta. Su contribución no será olvidada.

22. Al mismo tiempo nos complace la designación del Embajador Weckmann-Muñoz como nuevo Representante Especial. El Embajador Weckmann-Muñoz es un diplomático de alto calibre, y su actuación como Representante Especial del Secretario General en la disputa entre el Irán y el Irak, es solo un ejemplo de las calidades de diplomático que aporta a sus nuevas tareas.

23. Una vez más felicitamos al Secretario General por el informe incisivo e importante sobre la actual situación en Chipre que nos ha presentado. Esperábamos que los últimos seis meses se hubiesen caracterizado por un progreso mayor hacia un arreglo justo y pacífico a través de las conversaciones intercomunales. La interrupción de dichas conversaciones representó un retroceso temporario, pero nos complace que las partes interesadas hayan demostrado su voluntad de reanudar pronto las negociaciones y continuar la búsqueda de una solución pacífica, mutuamente aceptable. A este respecto, mi delegación quisiera reafirmar el apoyo de los Estados Unidos a las conversaciones intercomunales como el mejor medio de lograr una solución justa, basada en el concepto de un Chipre único, soberano e independiente, con adecuadas garantías en lo que se refiere a la seguridad y al bienestar de todos sus habitantes.

24. Esperábamos — en verdad confiábamos en que ello ocurriría — que las reducciones en el nivel de la UNFICYP se realizarían de acuerdo con los planes del Secretario General, sin incidentes, posibilitando así el comienzo de una UNFICYP más eficaz. Aquí, nuestras expectativas se vieron colmadas.

25. Nos complace muchísimo que el Secretario General haya podido informar sobre el cumplimiento, conforme a lo programado, de la segunda fase de las reducciones en el nivel de las fuerzas de la UNFICYP. Mi Gobierno apoyó firmemente las reducciones del 25% que el Secretario General aplicó el año pasado. El apoyo de la delegación de los Estados Unidos a nuevas reducciones de la Fuerza es indudablemente bien conocido por los miembros del Consejo y las partes interesadas.

26. En la 1759a. sesión del Consejo, el 14 de diciembre de 1973, cuando se prorrogó por última vez el mandato de la UNFICYP, expresé el punto de vista de mi delegación de que la UNFICYP podría cumplir su labor más eficazmente como una Fuerza de observación y de mediación,

con un personal mucho menos numeroso. Los acontecimientos de los últimos seis meses no han modificado nuestra opinión.

27. Además del aspecto relativo a la eficacia de la operación, las dificultades financieras con que tropieza la Fuerza todavía no han sido resueltas. Nos resulta cada vez más difícil justificar las crecientes deudas de la UNFICYP. Creemos que todos nosotros, miembros del Consejo, al igual que los contribuyentes en tropas y dinero, debemos considerar seriamente, individual y colectivamente, la forma de reducir el costo de mantenimiento de la Fuerza. Los gastos, incluso el pago de las deudas de la UNFICYP, deben de alguna manera ser cubiertos a la mayor brevedad mediante contribuciones.

28. Aunque no compartimos plenamente sus preocupaciones, mi delegación comprende la renuencia de algunos contribuyentes en tropas y otros a apoyar nuevas reducciones en la UNFICYP en esta oportunidad. Confiamos en que cuando se reanuden las conversaciones intercomunales se preste pronta y seria consideración a la necesidad y conveniencia de nuevas reducciones. El Secretario General, en su informe, ha dejado la puerta abierta a nuevas reducciones y a una reestructuración, que nosotros creemos son financieramente necesarias, operacionalmente viables y se encuadran en el actual mandato de la Fuerza.

29. La resolución 186 (1964), en virtud de la cual se creó la UNFICYP, estableció claramente que la responsabilidad primordial en cuanto al mantenimiento de la paz y el orden interno correspondía a las partes interesadas. La UNFICYP debía desempeñar un papel importante, pero esencialmente de apoyo. Nosotros contemplamos una reducción de la Fuerza de observación y de mediación, que siga realizando "el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha" y continúe contribuyendo "a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad.

30. Sr. BOOH-BOOH (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): En nombre de mi delegación quiero expresar ante todo nuestro agradecimiento al Secretario General por el excelente informe que presentó al Consejo sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre durante los últimos seis meses. Dicho informe es claro, preciso y completo. Mi delegación lo ha estudiado cuidadosamente y aprueba los motivos en que se basan las recomendaciones del Secretario General para prorrogar el mandato de la Fuerza por otros seis meses. Por ello, votamos en favor del proyecto de resolución S/11301 aprobado este mañana por el Consejo.

31. Si bien cabe felicitarse por el hecho de que la situación general de la isla ha permanecido tranquila durante los últimos meses, como se dice en el párrafo 26 del informe del Secretario General, mi delegación lamenta, sin embargo, que no se hayan hecho esfuerzos tendientes a disminuir la tirantez política y militar. Un enfrentamiento militar siempre es posible, dado que las dos comunidades mantienen y robustecen sus posiciones militares y viven en una atmósfera de temor y de desconfianza mutuos.

32. El Secretario General, en el párrafo 44 de su informe, indica al respecto que desde hace seis meses se han registrado escasos progresos hacia el retorno a la normalidad, que "la tendencia hacia un desarrollo separado se ha continuado manifestando". Mi delegación se preocupa por tal situación porque entraña el riesgo de prolongarse y, en consecuencia, podría necesitarse la presencia continua de la Fuerza de las Naciones Unidas en la isla, con todas las consecuencias financieras que ello implicaría.

33. Mi delegación sigue preocupada por los obstáculos persistentes que impiden el retorno a las condiciones normales, que es lo que todos deseamos. Ciertamente se trata de obstáculos difíciles de superar, pero mi delegación espera sinceramente que las partes directamente interesadas puedan realizar esfuerzos adicionales para crear una estructura constitucional definitiva para el Estado que puedan aceptar todos los componentes de la población dentro del respeto de la integridad y soberanía de Chipre. Con este ánimo, mi delegación hace votos porque tengan éxito las conversaciones entre las dos comunidades de Chipre, que se reanudarán el 4 de junio próximo.

34. Queremos felicitar al Embajador Weckmann-Muñoz por su reciente nombramiento como Representante Especial del Secretario General en Chipre y ofrecerle el apoyo de nuestra delegación en el cumplimiento de tan delicada misión.

35. Quiero rendir un homenaje muy especial al Sr. Osorio-Tafall, quien durante cerca de ocho años prestó sus servicios con gran dedicación en la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Mi delegación le desea un descanso bien merecido después de un cuarto de siglo al servicio de nuestra Organización.

36. Como todos saben, la República Unida del Camerún no formaba parte del Consejo cuando se adoptó la primera decisión para asegurar que se estacionase en Chipre una Fuerza de las Naciones Unidas. Sin embargo, mi Gobierno, sin vacilación alguna, ha ofrecido su apoyo constante a todos los esfuerzos de la Organización tendientes a lograr el mantenimiento de la paz en la isla y crear una atmósfera tranquila entre las dos comunidades. Seguiremos actuando de modo constructivo y por ello, pese a nuestros limitados medios financieros y a las múltiples restricciones que nos impone nuestro desarrollo económico y social, mi Gobierno ha decidido hacer una aportación voluntaria de 500.000 francos CFA a la Cuenta Especial de la UNFICYP.

37. Sr. EL HASSEM (Mauritania) (*interpretación del francés*): El informe muy completo del Secretario General sometido al Consejo el 22 de mayo de 1974 nos ofrece un cuadro muy claro de la situación en Chipre. La tirantez y la desconfianza entre ambas comunidades parecen, lamentablemente, ser las características principales de esta situación. De no ser por la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, la situación, en la que hay

muchos intereses contrapuestos, y aun contradictorios, podría haber degenerado en un conflicto armado que al desarrollarse amenazaría la paz en la región. Pero si bien la calma se mantiene en Chipre merced a la Fuerza de las Naciones Unidas y a la moderación de las partes interesadas, no se han logrado aún progresos importantes hacia una solución definitiva de esta dolorosa situación.

38. Del informe del Secretario General se desprende que las conversaciones entre ambas comunidades están actualmente interrumpidas y que se introducen armas en la isla. Todo esto no deja de inquietarnos. Ello equivale a decir también que, a pesar del papel muy positivo de la Fuerza, los objetivos que se fijó el Consejo al crear dicha Fuerza aún no se han logrado y que la situación está muy lejos de normalizarse.

39. Sin embargo, cualesquiera sean su desilusión y su impaciencia por ver que la comprensión sustituya a la desconfianza, y la unión, bajo una forma adecuada, reemplace la división, mi delegación está convencida de que la presencia de la Fuerza es un factor decisivo no sólo para el mantenimiento de la paz, sino también para la búsqueda de una solución que responda a los principios y objetivos de la Carta, teniendo en cuenta los intereses legítimos de las partes interesadas.

40. Por tal razón, mi delegación votó a favor del proyecto de resolución que aprobó esta mañana el Consejo y que ha prorrogado por otro lapso de seis meses el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Sin embargo, debe resultar evidente que la renovación del mandato de la Fuerza no es un fin en sí mismo y que los empeños notables y continuos desplegados por el Secretario General y su Representante Especial sólo lograrán éxito si las partes interesadas manifiestan la voluntad decidida de llegar a un arreglo global que preserve todos los intereses. El Consejo, en el párrafo 2 de la resolución aprobada ya exhortó a las partes interesadas a seguir este camino.

41. Finalmente, mi delegación espera que esta renovación del mandato, que por vigésima vez consecutiva se ha prorrogado, sea la que vea restablecida la paz y la fraternidad en Chipre.

42. Antes de concluir, quisiera unir mi voz a la de los oradores que me han precedido para rendir homenaje merecido al Representante Especial del Secretario General, Sr. Osorio-Tafall, por la labor excelente y distinguida realizada durante su mandato en Chipre. También queremos saludar a su sucesor, el Sr. Weckmann-Muñoz, a quien reconocimos ayer sus calidades de diplomático distinguido y excelente negociador.

43. Sr. EL-SHIBIB (Irak) (*interpretación del inglés*): Esta es la primera vez que mi delegación se dirige al Consejo de Seguridad respecto a la situación de Chipre en su contexto presente. Sin embargo, la proximidad geográfica de Chipre a mi país y las relaciones amistosas que mantenemos con todas las partes directamente intere-

sadas provocan nuestra profunda preocupación por el logro de una solución pacífica y convenida del problema. Con este espíritu y con la ferviente esperanza de que la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre facilite la consecución de esa meta, votamos hoy a favor del proyecto de resolución aprobado en la 1771a. sesión.

44. Hemos observado con pesar que se ha progresado poco en la solución de las cuestiones básicas desde que el Secretario General enviara su último informe al Consejo. En verdad, compartimos los temores que se sintieron por todas partes cuando se interrumpieron las conversaciones comunales, y sólo por la oportuna intervención de nuestro estimado Secretario General y por la labor excelente de su representante se disipó la perspectiva de una ruptura completa y permanente de las conversaciones.

45. Mi país confía fervientemente en que esas conversaciones, que se espera han de reanudarse pronto, se realicen con seriedad y no sean trabadas por problemas semánticos. Hacemos un llamamiento a las partes para que eliminen la suspicacia y la desconfianza a fin de poder alcanzar un acuerdo sobre una solución constitucional satisfactoria para todos.

46. Antes de concluir, mi delegación desea unirse al Secretario General y a los oradores preopinantes para rendir homenaje y expresar nuestra gratitud al Sr. Osorio-Tafall por sus servicios distinguidos y prolongados en pro de la causa de las Naciones Unidas y de la paz en Chipre. También deseamos expresar nuestros sinceros votos de éxito a su sucesor como representante del Secretario General, el Sr. Weckmann-Muñoz. El Sr. Weckmann-Muñoz es bien conocido de todos nosotros en el Irak y es sobre la base de este conocimiento que expresamos nuestra plena confianza en su éxito futuro.

47. Sr. STUBBS (Perú): El claro y completo informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, que nos ha puesto al corriente de los acontecimientos sucedidos en la isla, entre diciembre de 1973 y mayo de 1974, nos da suficientes razones para el voto favorable que manifestamos esta mañana al aprobarse el proyecto de resolución. Consideramos todavía necesaria la presencia en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz. Esta Fuerza, que está cumpliendo con su misión desde hace más de 10 años, merece nuestro más vivo reconocimiento por su acción preventiva, pero requiere el apoyo decidido de la voluntad de las partes, vale decir, de las comunidades grecochipriota y turcochipriota, las que habían mantenido conversaciones hasta hace poco y que, gracias a la oportuna intervención del Secretario General Adjunto, Sr. Roberto Guyer, pronto se reanudarán. Abrigamos la esperanza de que, como resultado de esas conversaciones, se llegue al acuerdo por todos deseado que dé una solución definitiva al problema.

48. Nuestra delegación quiere dejar constancia de su reconocimiento por los esfuerzos que, por más de siete años, ha desplegado el Sr. Osorio-Tafall, Representante

Especial del Secretario General que ahora se retira a su solicitud. Asimismo, deseamos buen éxito al Sr. Weckmann-Muñoz, quien nos acaba de dar muestra de su capacidad en el asunto Irak-Irán, ahora que ha sido designado Representante Especial del Secretario General en Chipre.

49. Sr. SMIRNOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducción del ruso*): La delegación de la República Socialista Soviética de Bielorrusia ha examinado atentamente el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, del que se desprende claramente que la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz continúa desempeñando un importante papel en la causa del establecimiento de la paz y del retorno del pueblo chipriota a unas condiciones normales de vida. Por esta causa, apoyamos al Secretario General, pues es efectivamente necesario que continúe el estacionamiento de la Fuerza en Chipre por seis meses más.

50. Consideramos que el problema de Chipre debe resolverse por medios pacíficos en interés de todo el pueblo chipriota y, ante todo, que deben resolverlo los propios chipriotas. Pero la resolución del problema de Chipre debe contribuir a la distensión general en esa región.

51. Estamos firmemente persuadidos de que un arreglo del problema chipriota debe fundarse en la observancia de la libertad y el respeto de la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre.

52. La RSS de Bielorrusia siempre ha abogado y abogará contra todo intento de menoscabar la soberanía de esa República y de resolver la cuestión en detrimento de los intereses vitales del pueblo chipriota y en beneficio de las fuerzas imperialistas del exterior. He aquí por qué los esfuerzos de las Naciones Unidas deben encaminarse a consolidar la independencia nacional y la soberanía del Estado chipriota.

53. La delegación de la RSS de Bielorrusia votó a favor de proyecto de resolución que prorroga por seis meses el estacionamiento de la Fuerza en Chipre, pues estima que en ese período se va a lograr un progreso más considerable que el conseguido hasta ahora en los intentos de resolver positivamente el problema chipriota. En ello, tomamos en cuenta la manifestación del Secretario General, que figura en el párrafo 80 de su informe, acerca de que el Gobierno de Chipre, así como los Gobiernos de Grecia y Turquía, están de acuerdo con su recomendación de que se prorrogue el mandato de la Fuerza, por seis meses más.

54. Al propio tiempo, quisiéramos poner de relieve que, al votar a favor del proyecto de resolución, nos hemos fundado en que el prorrogar el estacionamiento de la Fuerza en Chipre se realizará en total conformidad con las disposiciones de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y las resoluciones posteriores del Consejo sobre la cuestión de Chipre. Se conservarán las funciones actuales de la Fuerza en Chipre y será observado el sistema vigente de contribuciones voluntarias para su financiación.

55. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Quisiera ahora formular una breve declaración en mi calidad de representante de KENIA.

56. Han transcurrido 10 años desde que se estableció la Fuerza para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. Es este un largo período y la participación de las Naciones Unidas ha sido también muy costosa. Sin embargo, la paz tiene un precio y no cabe duda alguna de que la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas ha sido un elemento estabilizador en una situación tirante que, lamentablemente, sigue prevaleciendo en Chipre.

57. Chipre es, como nosotros, miembro del movimiento de los no alineados, así como del Commonwealth. Es natural, por lo tanto, que en Kenia hayamos seguido muy de cerca la evolución de los acontecimientos en la isla y nunca hayamos perdido de vista el hecho de que los movimientos de liberación de Chipre y Kenia son contemporáneos y de naturaleza similar.

58. Las fuerzas que dividen a Chipre no son muy distintas de las que existían en mi país antes de la independencia. En muchas oportunidades hemos puesto de manifiesto que Kenia respeta la unidad, soberanía e independencia de Chipre. Al igual que la de muchos países, la población chipriota no es homogénea. Por consiguiente, resulta vital que exista allí pleno respeto por los derechos y la seguridad de todos los ciudadanos, sin discriminación alguna. Debe promoverse un espíritu de reconciliación y cooperación sobre la base de los elementos que acabo de mencionar, antes de que una nueva era de paz y prosperidad descienda nuevamente sobre Chipre.

59. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir tributo al Sr. Osorio-Tafall, Representante Especial del Secretario General en Chipre, por los servicios distinguidos que ha prestado a la comunidad internacional. Por cierto, lamentamos mucho que haya de abandonar pronto su cargo en las Naciones Unidas, aunque su retiro habrá sido bien merecido.

60. En la persona del Sr. Weckmann-Muñoz, el nuevo representante del Secretario General en Chipre, vemos un distinguido sucesor del Sr. Osorio-Tafall, y sabemos que la cuestión de Chipre estará en buenas manos, en manos experimentadas en las que todos confiamos.

61. Las conversaciones intercomunales suspendidas deben reanudarse el 4 de junio. Es este un buen augurio y anhelamos que se reanuden con renovado vigor. El tiempo no está necesariamente a favor nuestro. Estoy seguro de que todas las partes advierten plenamente que las conversaciones no pueden llevarse a cabo de manera pausada. Las fuerzas de las Naciones Unidas en la isla ya han sido reducidas y la segunda fase de esta reducción se está llevando a cabo. Existe gran presión para que las Naciones Unidas reduzcan las fuerzas y así aligeren la carga financiera. La actual tendencia es lo suficientemente clara como para que haya sido fácilmente advertida por todas las partes interesadas. Mi delegación no puede menos de expresar la esperanza de que, habiendo ya abarcado las conversaciones tan amplia gama de cuestiones, las cuestiones pendientes, relativas a la estructura

y funcionamiento de los órganos gubernamentales locales, se resuelvan en forma acelerada.

62. Fue por estas consideraciones que mi delegación votó a favor del proyecto de resolución sobre la renovación del mandato de la UNFICYP.

63. En mi calidad de PRESIDENTE, doy ahora la palabra al representante de Chipre.

64. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quiero agradecerle a usted, Sr. Presidente, por su declaración constructiva acerca del problema de Chipre y también agradecer a los demás miembros del Consejo por sus declaraciones y el interés manifestado por Chipre y por la continuación del desempeño de la Fuerza de las Naciones Unidas para una solución pacífica en un Estado soberano, independiente y unitario de Chipre, sin amenaza alguna para su integridad territorial e independencia.

65. Quisiera ahora hacer referencia a lo expresado por mi colega, el Embajador Olcay, quien señaló su opinión de que la base convenida para las conversaciones no fue la de un Estado unitario. La primera oportunidad en que el Embajador Olcay planteó una objeción al Estado unitario fue en el pasado diciembre cuando dijo que “jamás ha sido la base convenida para las conversaciones” [1759a. sesión, párr. 47]. Pero a continuación manifestó que hablaba basado en su memoria a este respecto y que esa declaración no fue su declaración principal, sino una respuesta a lo que yo había dicho. En su declaración principal jamás mencionó objeciones al Estado unitario, en tanto que el informe del Secretario General en la misma ocasión—es decir, diciembre de 1973—hacía referencia en forma clara a esa base:

“... ‘las conversaciones intercomunales que se han reanudado son el mejor instrumento para lograr una solución satisfactoria, duradera y aceptable para todos, basada en el concepto de un Estado independiente, soberano y unitario con la participación adecuada de las dos comunidades’” [S/11137, párr. 80].

En su declaración el Embajador Olcay jamás formuló objeciones a ello.

66. En una ocasión anterior, en la 1727a. sesión, el 15 de junio de 1973, dije que la base convenida es el Estado independiente, soberano y unitario. Cuando me respondió, el Embajador Olcay nunca puso en tela de juicio lo que dije, de que la base convenida fue un Estado independiente, soberano y unitario. En otra ocasión, en junio de 1972, dije:

“Pueden y deben hacerse esfuerzos para cooperar en la búsqueda común de una estructura sólida de una constitución justa, viable, sobre la base convenida de un Estado independiente, soberano y unitario, teniendo plenamente en cuenta los intereses de todas las partes y el bienestar del pueblo chipriota en su totalidad”. [1646a. sesión, párr. 43.]

Tampoco en esta ocasión el Embajador Olcay, al responderme, puso en tela de juicio que la base acordada para las conversaciones era un Estado unitario.

67. Cuando el Embajador Bayülken era el representante de Turquía, el informe del Secretario General hablaba de que la base de las conversaciones era un Estado soberano, independiente y unitario. No se opuso el Embajador Bayülken a esa declaración.

68. También en el informe de mayo de 1971 [S/10199], se decía que el problema de Chipre debía resolverse mediante un acuerdo duradero basado en un Estado independiente, soberano y unitario. No se hizo objeción aquí ni en ningún otro lado a esa declaración. Volvemos y volvemos a lo mismo. Si nos retrotraemos aún más, veremos cuál fue la actitud de los representantes anteriores. El Embajador Eralp dijo el 10 de junio de 1969:

“[La comunidad turca] ha entablado negociaciones para dialogar con la comunidad griega a fin de elaborar un sistema según el cual puedan convivir en un Estado unitario—repito, en un Estado unitario—, en cuyo seno no se desvirtúe su identidad como comunidad y se les permita dirigir sus asuntos locales y comunales por sí mismas”. [1474a. sesión, párr. 43.]

69. El acuerdo sobre el Estado unitario figura aquí una vez más. Luego, el Embajador Bayülken habló ante el Consejo de Seguridad en junio de 1970 y dijo que la comunidad turca no estaba “en contra de un Estado unitario”, el problema era dar forma al “concepto de un Estado unitario” [1543a. sesión, párr. 200]. Esto, por cierto, es motivo de discusiones. La interpretación del “Estado unitario” es legítima. Hay interpretaciones y definiciones jurídicas de lo que es y de lo que no es un Estado unitario.

70. Ahora bien, creo que el representante de Turquía, Sr. Olcay, ha tratado de presentar la idea de que cuando se presentaron los *aide-mémoire* de 18 de octubre de 1971 [S/10401, párr. 79] y 18 de mayo de 1972 [S/10664, párr. 62] hubo un cambio en la base. Resulta muy claro que los *aide-mémoire* se consideraban sólo como un medio para formular nuevos procedimientos con la ayuda constructiva y la presencia del representante del Secretario General y el asesoramiento de los expertos en cuestiones constitucionales, pero no dijeron nada sobre la base de las conversaciones, que seguía siendo la misma exactamente. Las conversaciones se reanudan ahora con iguales bases.

71. Además, si el Sr. Olcay tenía la impresión de que había habido un cambio en la base cuando el Secretario General dijo en su informe del 1º de diciembre de 1972 [S/10842], seis meses después de la reanudación de las conversaciones, que se habían reanudado las conversaciones sobre la base de un Estado independiente, soberano y unitario, ¿dónde está el reproche del Sr. Olcay a esa declaración? ¿Dijo él “no, ahora tenemos una base nueva, debido a los dos *aide-mémoire*”? Hoy no ha tenido dificultad alguna en objetar que en el informe hay algo que no es exactamente lo que él pensaba. Pero, ¿por qué no tuvo palabras para impugnar lo que decía el informe del Secretario General sobre este importante asunto? Teniendo en cuenta todos estos elementos, ¿qué demuestran? Como lo hice en la sesión de esta mañana, debo volver a la cuestión de política consecuente. Debo decir una vez más que las conversaciones se reanudarán el 4 de junio, pero han de

reanudarse no sobre la premisa sino sobre la certeza de que están de acuerdo con la fórmula, o sea la misma base sobre la que se han realizado hasta el presente.

72. Permítaseme pasar ahora al otro aspecto de la declaración de mi amigo, el Sr. Olcay. Estoy seguro de que lo que hace es porque tiene que hacerlo, pues él sigue una pauta. El no puede apartarse de esa pauta que yo demostré esta mañana. ¿Cuál es esa pauta? La de obstruir toda solución viable para lograr un Chipre independiente. Por lo tanto, la pauta consiste en destruir la independencia de Chipre y no en preservarla. Habría sido natural querer la salvación de la independencia de Chipre, evitar el temor de la *enosis*, pero vemos que toda la política consiste en destruir esa independencia, y la mejor manera de hacerlo es insistir en una constitución que no resulte viable. Entonces, o bien no hay acuerdo y no hay solución duradera y por lo tanto todo seguirá pendiente de manera que se plantee en algún momento la oportunidad de la partición — y se presentaría sobre la base de la federación, como ya lo probaré — o, se acuerda que haya una constitución que trastorne al Estado y evite la solución viable y duradera. Los expertos en cuestiones constitucionales que ya he citado — volveré a referirme a ello más adelante —, así como el Mediador, que fue la persona que debía estudiar la situación, han declarado que estaba encaminado a transtornar al Estado. Dijeron con toda claridad que toda federación destruiría el Estado. Por eso se insiste tanto en la idea de la federación; pero no se atrevieron a plantearla antes.

73. Cuando, en diciembre de 1973, el Embajador Olcay objetó que se hablara de Estado unitario, no habló de federación. Ahora se presenta la idea de federación. Es una política de escalamiento. Por supuesto, otro día oiremos la palabra “partición”. Pero hoy no se habla de partición para nada. Esa actitud también la asumieron hace algún tiempo respecto de la federación. No se atrevieron a mencionar de ningún modo a la federación. Incluso ahora, el Embajador Olcay habla de una forma federalista en una forma evasiva e incierta. ¿Qué es un arreglo federalista? O bien es una federación, o no lo es. Las estructuras constitucionales son bien conocidas. ¿Estado unitario o Estado federal? Es inútil decir que se trata de una cuestión semántica. Si se discute la constitución de un Estado, hay que apoyarse en las estructuras generalmente aceptadas de los Estados. No puede haber negociaciones prácticas y precisas si se hace caso omiso de las estructuras constitucionales y se dice que es una cuestión semántica. Será cuestión semántica para quienes quieren evitar o confundir el asunto. La cuestión es: ¿Vamos a afirmar y fortalecer la independencia mediante una solución viable, o vamos a destruirla?

74. Veamos ahora cuál ha sido la política de Turquía sobre Chipre en relación con la partición. El Sr. Kemal Satir, Viceprimer Ministro turco, en una declaración pública formulada en 1964 dijo: “Chipre será dividida en dos secciones, una de las cuales se unirá a Turquía.” El Sr. Erkin, en una entrevista concedida en Atenas al periódico *Eleftheria* en junio de 1964 dijo: “La solución radical de la cuestión de Chipre será que se ceda una parte de Chipre a Grecia, y la otra, más cercana de la costa adriática turca, a Turquía.” Esa posición es la que está en el

espíritu de quienes quieren destruir la independencia y no convenir en nada para preservarla.

75. Veamos ahora lo que dijo el desaparecido Ismet İnönü, Primer Ministro turco, ante la Asamblea Nacional turca el 8 de septiembre de 1964: “Oficialmente, hemos promovido el concepto de la federación en lugar de la tesis de la partición para seguir encuadrados en las estipulaciones del tratado.” Eso fue para encubrir con algo más aceptable la participación ante la opinión pública mundial. Tuvo que explicarse y pedir excusas a la Asamblea por haber usado la palabra “federación” en lugar de “participación”, directamente.

76. Cito estas declaraciones para mostrar cuál es la pauta consecuente de la política turca respecto a Chipre y lo que está detrás de ella. Ahora ya no está detrás de ella, sino que todo está al descubierto.

77. El periódico *Halkin Sesi*, portavoz del Sr. Küçük, que era dirigente turcochipriota que actuaba, por supuesto, siguiendo la inspiración y las instrucciones de Turquía, escribió en su editorial del 9 de agosto de 1965:

“Chipre es otra Alejandreta en la historia de Turquía. El poder de Turquía garantizará una vida honorable para los chipriotas turcos, del mismo modo en que lo hizo en Alejandreta, anexándola y poniéndola bajo el dominio turco”. [S/6630.]

El Sr. Küçük declaró el 10 de enero de 1964 que la partición era la mejor solución, y llegó hasta proponer el paralelo 35 como la línea ideal de demarcación.

78. Pues bien, conociendo estos hechos, ¿es acaso sorprendente que el Gobierno de Chipre haya objetado cuando el Primer Ministro de Turquía, que resulta ser el dirigente del partido fundado por su predecesor İnönü, habla de federación? Esto explica por qué existe esta pauta consecuente de que hablé esta mañana para impedir por la fuerza la conciliación y la normalización en Chipre y evitar que los turcochipriotas se asocien con los grecochipriotas. Yo lo mencioné y el Embajador Olcay no lo refutó.

79. Hay libertad de circulación. Los turcos tienen plena libertad para ir donde quieren en Chipre, salvo en las zonas militares restringidas, en las que no puede entrar ningún griego. Los grecochipriotas no pueden cruzar muchos caminos públicos, entre los que hay carreteras de comunicación, porque lo prohíben los combatientes turcos y nosotros, por nuestra parte, no queremos utilizar la fuerza. Las Naciones Unidas han tratado y tratan de mantener la situación en calma, por lo cual les estamos agradecidos. Pero en este informe se verá que los turcochipriotas tratan de perturbar el *statu quo* en Limassol.

80. Pasamos ahora al tema de la federación. Si no podemos tener un Estado unitario, ¿Acaso podremos tener una federación? El Embajador Olcay trata de descartar un Estado unitario, y la realidad de la situación descarta la federación. Como lo dije esta mañana, Lord Radcliffe fue enviado por el Gobierno británico para examinar esta solicitud de federación. Dijo que había examinado de la

mejor manera posible la pretensión de la comunidad turcochipriota a un sistema federado, y agregó:

“... Pero, ¿puede Chipre organizarse como una federación de esa manera? No lo creo así. No hay ningún modelo de separación territorial entre ambas comunidades y, aparte de otras objeciones, la federación de comunidades que no suponga también la federación de territorios me parece una forma constitucional muy difícil”².

Sin embargo, el Embajador Olcay habla de una federación sin traslado de poblaciones.

81. Estoy distribuyendo unos mapas para que todos puedan comprender la situación de Chipre y ver cómo está mezclada la población. Espero que todos los miembros examinen estos mapas, porque son importantes y vitales para las conversaciones venideras. Si los miembros observan estos mapas verán que no existe ninguna parte en Chipre que cuente con una mayoría turca. Los seis distritos en que siempre ha sido dividido Chipre y las seis principales ciudades tienen una mayoría griega y una minoría turca, variando las proporciones entre un sexto, un cuarto o un quinto, o, en raros casos, un tercio. ¿Cómo se puede dividir este país? ¿Cómo se puede separar este territorio y tener un sistema federal?

82. Nosotros hemos tratado en toda forma de acomodar a la parte turca, dándole todos los derechos posibles. Pero la federación no es viable. La Constitución actual de Chipre no es la de una federación. Aun el Sr. Denктаş admite que la Constitución de Chipre es la de un Estado unitario soberano. El lo llama “un Estado soberano, unitario bicomunal”. Pero aunque se lo llame “bicomunal” — puede llamárselo como quiera — es unitario y no federal. Si el Sr. Denктаş pensara que se trataba de una federación, lo hubiera dicho. Pero él no puede hacerlo porque no existe una sola característica de una federación. Tiene solamente un consejo; no cuenta, siquiera, con un gobierno local. La administración es central y la comunidad turca tiene solamente derechos comunales; es decir, derechos comunales separados en cuanto a religión, educación, derechos personales; pero no derechos administrativos.

83. Por consiguiente, no existe en absoluto derecho administrativo separado, en ningún nivel. ¿Cómo podría ser una federación? Si la estructura del Chipre de hoy no es la de una federación y queremos cambiarla para hacerla una federación, ello significa que deseamos modificar toda la estructura, independientemente de que ello no sea viable. Y las conversaciones no se llevaron a cabo con el propósito de cambiar la estructura. El liderazgo turcochipriota estuvo insistiendo en que “no vamos a cambiar la estructura porque dependemos de eso para el respeto de nuestros derechos comunitarios”. Ahora ellos quieren atacarla y hacer estallar todo el Estado unitario, con el fin de lograr una federación que no es viable.

84. ¿Cómo puede esta política ser constructiva o positiva para Chipre? Me complace que el Embajador Olcay

haya planteado eso de forma tal que podemos ver claramente que ellos hablan ahora de una federación.

85. No queremos ser desconfiados, pero deseáramos aclarar este asunto de manera tal que ayude a adelantar en las conversaciones. Ahora que hemos visto que la federación es imposible, si el Consejo desea ayudar a Chipre y desembarazarse de este problema y de los gastos involuacrados, me parece que debe contribuir en alguna forma a una solución sobre la base de un Estado unitario, única base sobre la cual el problema puede ser resuelto. No puede ser solucionado de otra manera. Cuando se firmaron los Acuerdos de Zurich y de Londres, se dieron algunos derechos negativos de veto a la minoría turca, pero no derechos federados, porque no existían. Por lo tanto, ahora, si nosotros vamos a eliminar esos derechos negativos que han demostrado no ser viables, tenemos que encontrar alguna otra manera de asegurar que no existirá el peligro de cambiar la independencia de Chipre, esa independencia por la cual Turquía demuestra tan poco respeto que desea darle una constitución no viable. Pero si nosotros lo queremos, hay muchos caminos para asegurar que su condición independentista no se modifique. Por consiguiente, hay muchas maneras en que podemos pensar, pero no para destruir la estructura del Estado.

86. Mi colega mencionó ciertas quejas acerca de los servicios públicos. Ellas no son tan importantes, pero queremos aclarar el asunto. En primer lugar, en lo que se refiere a la electricidad, debo decir que en 1974 la autoridad correspondiente ha proporcionado electricidad a seis nuevas aldeas turcas. Pero los servicios públicos en los enclaves son difíciles debido a los obstáculos que se ponen a los empleados grecochipriotas para entrar en ellos.

87. Yo vi en una ocasión — recientemente — que cuando un equipo fue a una aldea en los enclaves le impidieron entrar y proporcionar un servicio público. Creo que se trataba del servicio de electricidad. Los informes del Secretario General hablan de esas dificultades en los enclaves.

88. Por lo tanto, cuando los turcos se quejan de esos servicios, deben darse cuenta de que una gran parte de las dificultades, como se expresa en el informe del Secretario General, se debe a las barreras que se imponen en los enclaves. Pero el párrafo 48 del informe del Secretario General demuestra la gran ayuda prestada por el Gobierno a los turcochipriotas para mitigar los efectos de la sequía, y nos complace que haya sido así. Nos sentimos felices de proceder de esa manera porque los turcochipriotas, o sea el pueblo, desean vivir en paz y amistad, y dan pruebas de sus mejores sentimientos. Pero es la política la que les impide actuar conforme a sus deseos. Yo no indiqué las sumas que fueron proporcionadas, pero en esta ocasión fueron 838.000 libras esterlinas; en otra, 600.000 libras esterlinas, etc. Toda esa ayuda fue dada por el Gobierno a la comunidad turcochipriota.

89. Con respecto a la electricidad, encontramos también que ellos deben ya 3,5 millones de libras esterlinas. Lo más extraño de todo es que los habitantes de una zona

² *Constitutional Proposals for Cyprus*, Cmnd. 42 (Londres, H.M. Stationery Office, 1956), párr. 28.

de Ayios Kassianos, donde existe un barrio turcochipriota, sufrieron un corte de electricidad. Entonces ellos recurrieron a la autoridad correspondiente y preguntaron por qué se les había cortado la luz, y se enteraron de que la llamada administración turcochipriota cortó la luz de toda la zona de Ayios Kassianos porque quería que ellos pagaran a dicha administración el costo de la luz que brindaba el Gobierno. El Gobierno, que había estado cubriendo los gastos de la luz eléctrica, no recibió los pagos. La suma ascendió a millones y millones, pero los turcochipriotas insistieron en tratar de cobrarles a los turcochipriotas. Y si no pagaban, les cortaban la luz.

90. Esa es otra política sorprendente. Y aquí tenemos quejas del Sr. Olcay acerca de la electricidad. Pero aquí está el documento oficial: Minuta 865, Comité de Enlace, Administración de Cuentas de las Aldeas, Pendacom. Esto puede verificarse en cualquier momento.

91. En cuanto a las personas desplazadas: las personas desplazadas no están en sus aldeas porque fueron obligadas a abandonarlas por los dirigentes turcochipriotas, para crear zonas separadas. Fueron segregadas. Quisieron volver, pero no se les permitió. Y el Gobierno convino en construirles casas, y les construyó 350.

92. Tengo aquí los detalles relativos a las aldeas en que se construyeron: de 132 pobladores de Morfu, a ninguno le han permitido volver los dirigentes turcochipriotas; de 666 en Kyrenia ninguno retornó. Tenemos una lista del número de aldeas donde se encuentran las casas reparadas por el Gobierno, pero donde ni uno solo de los habitantes regresó. En algunos casos, de 35 regresaron siete; de 107 volvió uno, etc. Así, pues, si los refugiados no vuelven no es culpa del Gobierno que los dirigentes turcochipriotas no se lo permitan. Ello se ha indicado en anteriores informes del Secretario General.

93. No quiero ocupar más el tiempo del Consejo, pero desearía decir que todas estas quejas son totalmente infundadas y son el resultado de una política de separatismo, impuesto a los turcochipriotas mediante castigos y multas. Ya he dado dos veces la lista de los castigos y multas que se imponen a los turcochipriotas si tienen alguna relación con grecochipriotas o entran en tiendas griegas. Tenemos aquí un documento publicado recientemente por la llamada Administración turcochipriota en el que se da instrucciones para que ningún turcochipriota entre a tiendas griegas y a aquellos que lo hacen se les marca. ¿Cuál es la intención de esta clase de política a través de los años, si no es la de crear la división en Chipre para llegar a la solución que buscan los turcos?

94. Debido a esta política el representante de Turquía ha tenido por costumbre mencionar en el Consejo de Seguridad la cuestión de la *enosis* a fin de confundir el verdadero problema de la independencia y para justificar los obstáculos sistemáticos al Estado independiente de Chipre y a toda solución lógica y viable para un Estado independiente.

95. Los temores turcos con respecto a la *enosis* no son genuinos sino fabricados. Ellos saben perfectamente, como todos, que la *enosis* no se considera como una

proposición viable y que no es objeto de una política oficial ni de Chipre ni de Grecia. Por ello, Chipre se ha consagrado de todo corazón a su independencia y busca consolidarse como un Estado viable. Por la misma razón, Turquía se opone a ello.

96. Durante miles de años ininterrumpidos Chipre ha sido predominantemente griego en carácter y cultura, y eso es una realidad histórica. La conservación de Chipre como una entidad única e indivisible e íntegra es una responsabilidad histórica. Los sentimientos étnicos naturales de la gran mayoría del pueblo de Chipre por Grecia nunca se ocultaron y son bien conocidos en las Naciones Unidas. Pero eso no es un impedimento para el actual estado de independencia al que está dedicado Chipre y que busca consolidar. Su posición en las Naciones Unidas ha sido constructiva, lo mismo que su política como Estado independiente todos estos años.

97. Por lo tanto, espero que no perdamos nuestro tiempo en estas excusas y procedamos hacia un Chipre independiente, soberano y unitario que tenga una constitución y una existencia viables. Espero y creo que el Embajador Olcay sabe que esto es cierto. Tengo gran respeto por él. Estoy seguro de que en su corazón y en su mente comprende perfectamente la situación.

98. Pido disculpas por haber ocupado un poco de tiempo del Consejo, pero en vista de que nos encontramos al final de un período de 10 años, tenemos que revisar la situación y aclarar la cuestión.

99. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Turquía ha solicitado la palabra y se la concedo.

100. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del francés*): Voy a comenzar citando a un gran poeta francés:

“Zénon, cruel Zénon
Zénon d’Elée
m’as-tu percé de cette flèche ailée
qui vibre, vole et qui ne vole pas?
Le son m’enfante et la flèche me tue
Ah! le soleil... Quelle ombre de tortue
Pour l’âme, Achille immobile à grand pas”

Habiendo así demostrado que mi memoria todavía no comienza a fallarme, dentro de los medios a mi alcance voy a tratar de responder a los argumentos presentados por mi amigo el Sr. Rossides. Tengo gran respeto por el rigor del pensamiento aristotélico y su profunda lógica, pero no puedo dejar de recordar que son los propios griegos los que dieron origen a las extravagancias de los sofismas. Sé que puedo contar con la tolerancia del Sr. Rossides y con su sentido del humor para decir que a veces hay nombres y apellidos que están predestinados.

101. Me es difícil comprender cómo ciertos círculos, que se muestran tan dispuestos a sospechar la existencia de segundas intenciones cuando los turcos hablan de un sistema federal destinado a perpetuar la presencia de Chipre como Estado soberano en el seno de las Naciones Unidas, no se sienten profundamente sorprendidos cuando la existencia misma de este Estado es puesta en

duda por el deseo evidente y proclamado de toda una comunidad de ese mismo Estado de poner fin al deseo no menos evidente de la otra comunidad de no pasar bajo el yugo de una tercera Potencia.

102. Una de las muchas dificultades que confrontamos cuando tenemos que emitir un juicio sobre el problema de Chipre es la increíble facilidad con la que el lado griego modifica sus posiciones, las reniega o las abjura. Lo hace con todas salvo una, que no le disgusta al Sr. Rossides: la adhesión a la *enosis*, a lo cual me voy a referir.

103. El dilema de la diplomacia turca al tratar de explicar estos cambios es mostrar a la opinión pública mundial que en el fondo nada cambia. Voy a tratar de ser breve. La Constitución adoptada solemnemente en 1960 se basa en el concepto de la igualdad en derecho de ambas comunidades y, tiene por consiguiente, un espíritu federalista, digan lo que digan los exégetas grecochipriotas o griegos. Esta Constitución cerraba el camino a la *enosis* y a la partición. Al día siguiente de la firma — y deseo indicar que cuando hablo del día siguiente no se trata de la fecha precisa y, en este caso, no es un signo de que me falla la memoria — los grecochipriotas, comprobando que efectivamente constituía un obstáculo para el logro del objetivo final, la denunciaron. El Arzobispo manifestaba a quien quería creerle que le habían forzado la mano. ¿Forzado a qué? A rechazar la *enosis*. Guardando silencio frente a la respuesta turca de sacrificio para llegar a una avenencia — renuncia del Gobierno turco y de los turcochipriotas no sólo a sus derechos históricos sino también jurídicos sobre la isla, y también a su tesis de partición — el lado griego, esta vez, toca el tema de la independencia a la que, por otra parte, suscriben de todo corazón y buena fe no sólo la comunidad turca, sino el Gobierno al que tengo el honor de representar.

104. Pero para los griegos esta independencia debe ir acompañada de una nueva constitución, y digo una nueva constitución porque la vieja, a la que hizo alusión el Embajador Rossides y que, según él, no tenía absolutamente nada que ver con su sistema federal, incluía — si la memoria no me falla — dos cámaras comunales para cada una de las dos comunidades, el derecho de veto absoluto del Vicepresidente de la República, miembros en una cantidad precisa en el seno del Consejo de Ministros y disposiciones absolutas en materia de política exterior que, según creo, se aplicaban y extendían incluso al nombramiento de los funcionarios diplomáticos.

105. Vuelvo a mi texto, donde decía que, para los griegos, esta independencia debía surgir de una nueva constitución sobre la base de un Estado llamado unitario en el cual — y ahora utilizo la terminología griega — “la mayoría hace la ley y la dicta”. Es el sistema unitario. Nada impediría, por lo tanto, si se diera el caso, que esta mayoría optara por la unión con Grecia, poniendo así fin a la independencia efímera de una isla, independencia que, según la opinión de su propio Jefe de Estado, siempre fue considerada como la peor solución, como una transacción, — son las palabras del Arzobispo Makarios — o una etapa.

106. Turquía, por otra parte, se encuentra obligada por sus deberes contractuales que siempre ha respetado, respeta y seguirá respetando según el adagio *pacta sunt servanda*. Pregunto al Embajador Rossides: ¿Su Gobierno se considera obligado por los tratados firmados solemnemente por el Arzobispo Makarios?

107. Como lo he hecho en muchas oportunidades con anterioridad, invito al Embajador Rossides a que me diga cómo explica el hecho de que en las conversaciones intercomunales que han tenido lugar en Chipre sobre el establecimiento de una nueva constitución, el lado griego, actuando — supongo — bajo la autoridad del Jefe supremo del Estado, siempre se ha negado a admitir la inclusión de un texto que rechace oficialmente, en forma clara y definitiva, la partición o la *enosis*. Me complacería mucho ser desmentido a ese respecto, como se me ha desmentido en otros casos en que, desgraciadamente, el desmentido no correspondía a la verdad.

108. Voy a explicarme. El Embajador Rossides ha dicho que en varias oportunidades me he callado, que no he hecho objeciones a la mención del concepto de un Estado unitario cuando la Secretaría lo había incluido en sus informes, o cuando él mismo lo ha citado aquí. La cuestión de la fidelidad de la memoria se plantea aquí de modo agudo. En primer lugar, la Secretaría está allí y, si el Sr. Presidente me lo permite, podría preguntarle si se recuerda que en numerosas ocasiones he presentado objeciones muy serias por el hecho de que la cuestión del concepto de un Estado unitario se haya mencionado en el informe, incluso cuando se hizo referencia a esto con motivo de una declaración atribuida a un Secretario General que ya no pertenece a la Organización. Consideré aun entonces que probablemente un día el Embajador Rossides vendría a decir aquí que la base de las negociaciones ha sido y será el Estado unitario. Desde el comienzo presenté objeciones, estimando que no debía hacerse mención en los textos; siempre subrayé este hecho en mis contactos con la Secretaría. Quizás no siempre logré impedir que la Secretaría mencionara este texto, en esta forma, aunque me daba cuenta de cuántas controversias podría provocar. Quizás no he logrado hacer comprender a la Secretaría que un día el Embajador Rossides vendría aquí a decir que esta concepción ha sido el fundamento desde el comienzo. ¿Cuál comienzo? El comienzo de las negociaciones entre las partes en Chipre.

109. Todo esto puedo decirlo aquí públicamente, sabiendo que por lo menos la Secretaría sabe bien que corresponde a la verdad. Iré más lejos. He tenido el honor de ser Ministro de Relaciones Exteriores de mi país y, en tal calidad, he discutido personalmente — como lo dije esta mañana — con U Thant la cuestión de la reanudación de las negociaciones comenzadas en 1968 y que se interrumpieron porque fueron un fracaso total.

110. Una de las razones por las cuales la reanudación de las negociaciones demoró tanto tiempo es, precisamente, el hecho de que personalmente insistí en la necesidad de no establecer ninguna precondition a la reanudación de esas negociaciones; y por precondition entendía entonces — como lo sigo entendiendo ahora — el Estado unitario o la base de tal Estado. Lo lamento por el Emba-

jador Rossides, pero no hay ejemplos en que yo no haya indicado aquí mismo que no debíamos, él y yo, tratar de resolver el problema. Siempre he dicho que todas las posibilidades de solución debían quedar abiertas para quienes las examinan en Chipre y que, entre esas posibilidades, la de tipo federal no quedaba excluida. Lo he dicho y pueden confirmarlo los textos. Desgraciadamente, no tengo a mano todas las declaraciones que formulé en las cinco oportunidades en que he tenido el honor de ser invitado por el Consejo.

111. En consecuencia —trato de encontrar la palabra exacta— rechazo de un modo categórico la idea de que he aceptado tácita o abiertamente la posibilidad de que la base de un Estado unitario fuera aceptada por el Gobierno turco o los negociadores turcos en Chipre. Estoy seguro que después de esta erupción oratoria del Embajador Rossides sobre este tema, la Secretaría comprenderá mejor por qué en todas las oportunidades he objetado el uso de las palabras “Estado unitario” por parte de la Secretaría que, sin duda, las utilizaba con las mejores intenciones del mundo.

112. Quiero ahora hacer otra cita de un texto que tengo ante mí, en inglés, redactado por el Sr. Criton G. Tornaritis, Ministro de Justicia de la República de Chipre, en el que da su interpretación de la Constitución de 1960. Dice así:

“La Constitución de Chipre se ha basado en dos principios fundamentales. Uno consiste en el reconocimiento de la existencia de dos comunidades — la griega y la turca — . . . a quienes se concedió trato igual, mientras el pueblo de Chipre en su conjunto y las otras comunidades raciales de que consiste se dejaron de lado. El otro principio tendía a la participación de cada comunidad en el ejercicio de las funciones del Gobierno y en evitar la supremacía de la comunidad mayor . . . asegurando también una autonomía administrativa igualitaria y parcial para cada comunidad”³.

No es un turco el que escribió este texto que da una cierta perspectiva de lo que fue la concepción básica de la Constitución de 1960.

113. No quiero extenderme más sobre la Constitución de 1960. Desearía expresar lo que los turcochipriotas quisieran que sea la Constitución. Tendría que ser una constitución que haga de Chipre un Estado independiente, cuya independencia quedaría garantizada para siempre, es decir, protegida de los sueños o aspiraciones de la *enosis*, que jamás fueron ocultados por los dirigentes de todos los niveles de la jerarquía grecochipriota. Esta constitución debería permitir que Chipre viviera y se mantuviera independiente, en una independencia que fuera tan genuina que no existiera la más mínima duda de que el Gobierno chipriota no es un gobierno grecochipriota en el sentido de que en ciertas circunstancias preferiría recibir sus instrucciones de algún sitio distinto de su propia capital. Esta es nuestra idea de una constitución chipriota adecuada que reflejaría las aspiraciones de las dos comunidades.

³ Citado en inglés por el orador.

114. No dejaré de repetir que sin la comunidad turca no habría independencia chipriota. Sólo la presencia turca ha hecho que Chipre pasara a ser un Estado independiente. Si no hubiera existido el elemento turco no habría hoy un representante chipriota sentado a esta mesa porque, evidentemente, si todos en la isla hubieran deseado lo que hoy sólo quiere una comunidad, la isla hubiera dejado de ser independiente desde hace mucho tiempo y sería una provincia griega. El Jefe de Estado chipriota, en ocasiones inadvertidamente, en razón de la emoción del momento, expresa al recibir a representantes griegos llegados de la madre patria: “Me siento feliz de saludarlos en la Grecia meridional”.

115. Creo que soy redundante y por ello me limitaré a poner de manifiesto cómo concibe al Gobierno turco la fórmula sobre la cual — así lo espero — habrán de reanudarse las negociaciones el 4 de junio próximo.

[El orador continúa en inglés.]

116. Al comienzo de mi declaración de esta mañana dije que mi delegación piensa que se ha perdido demasiado tiempo en argumentos de tipo semántico — y lamento volver a utilizar otra vez esta fórmula, que parece no complacer mucho a mi buen amigo, el Embajador Rossides —, en razón de los esfuerzos para incorporar una terminología inaceptable en la literatura de las conversaciones intercomunales. Lamentablemente, hemos asistido una vez más, y en más de una ocasión, a una renovación de esos esfuerzos. Tanto mi colega griego como el Embajador Rossides han dado su propia interpretación de la fórmula citada en el párrafo 63 del informe para la reanudación de las conversaciones. Ambos pretenden que, a su juicio, las conversaciones que están a punto de reanudarse en Chipre tienen como base un Estado unitario. Para no dar ocasión a que dentro de 10 años el Embajador Rossides le diga a mi sucesor que por haberme mantenido en silencio sobre el tema lo acepté en forma tácita, quiero que quede constancia de la interpretación de mi Gobierno sobre la fórmula convenida para la reanudación de las conversaciones.

117. A juicio de mi Gobierno, esa fórmula no incluye alusión alguna a un Estado unitario, mi Gobierno no puede aceptar otra base como no sea los *aide-mémoire*. Ni más ni menos. Una vez más haré una cita de la declaración que formulé esta mañana, donde mencioné que podía

“ . . . decir sin ambages que el lado turco comparte la esperanza del Secretario General ‘de que las partes retornarán a un examen de la sustancia de los problemas que enfrentan, y tratarán de llegar a un acuerdo sobre disposiciones constitucionales que sean satisfactorias para todos los interesados’. Es con este ánimo que el lado turco proseguirá las conversaciones cuando se reanuden el 4 de junio de 1974” [1771a. sesión, párr. 55].

118. Le doy las gracias, Sr. Presidente, y pido excusas por haber ocupado al Consejo durante tanto tiempo; pero era necesario tomar casi tanto tiempo como el que ocupó mi querido amigo, el Embajador Rossides.

119. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concedo ahora la palabra al representante de Chipre.

120. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Mucho me ha complacido escuchar a mi amigo el Embajador Olcay recitar un poema francés. Lamentablemente, en ese momento mis auriculares no funcionaban y no pude disfrutarlo. He preguntado por aquí, pero nadie ha podido informarme. Quisiera oírlo. Tal vez cuando nos reunamos afuera pueda recitármelo. Puedo contestarle con otro poema. Es una buena idea la de conversar en poesía. Es mucho más agradable y más filosófico. Estoy seguro de que tenía algún elemento filosófico que no comprendí debido a un defecto de mi auricular. El representante de Australia fue muy amable en tratar de ayudarme con el auricular, pero no funcionaba. No sé si habrá motivo para una respuesta. Espero que la poesía no suponga ningún cambio de actitud.

121. El Embajador Olcay dijo también que en varias oportunidades que tuvo en el curso de conversaciones privadas con el Secretario General había objetado el uso de las palabras "Estado unitario". Esas conversaciones no me conciernen. Lo que me preocupa es lo que dicen las actas, y en ellas objeta por primera vez al Estado unitario en diciembre de 1973 y como he dicho, de pasada. No antes de esa oportunidad. Antes tuvo muchas oportunidades para hacerlo y no lo hizo. Por lo tanto, de esto resulta que, sabiendo lo cuidadoso que es el Embajador Olcay y lo minucioso que es al utilizar los argumentos que debe usar para llevar a cabo las instrucciones de su Gobierno, si hubiera tenido tales instrucciones habría objetado en junio de 1972 y en junio de 1973 las declaraciones tan completas sobre el Estado unitario, cosa que no hizo. Por lo tanto, el resultado sigue siendo que se trata de una nueva política que comenzó en diciembre de 1973 y no antes de esa fecha.

122. El Embajador dice que las negociaciones han de llevarse a cabo sobre la base de los *aide-mémoire*. Pero esos *aide-mémoire* no ofrecen ninguna base en absoluto. ¿Cómo van a ayudar a la discusión? Se refieren a la incorporación de dos expertos en cuestiones constitucionales y un Representante Especial del Secretario General. ¿Van a discutir ellos esta cuestión? ¿Qué es lo que van a discutir si van a eliminar todo lo que ocurrió antes? ¿Van a discutir ahora, haciendo tabla rasa de lo anterior, algo totalmente nuevo?

123. Pero la fórmula dice claramente: "sobre la base en que se efectuaron hasta ahora" esas conversaciones. ¿Acaso se llevaron a cabo sin ninguna base? Si tal es la premisa del representante de Turquía — la de que no ha habido ninguna base — entonces esas conversaciones no tenían sentido. ¿Adónde se encaminaban?

124. Así, pues, debió haber una base, y ha de continuar. Ahora, ¿qué base? Hay suficientes pruebas de cuál era y las he facilitado. Por lo que a nosotros nos toca, las conversaciones continuarán sobre la base del Estado unitario, como lo he demostrado. No he visto ningún documento que hable de otra base.

125. El Embajador Olcay objetó al Estado unitario por primera vez en diciembre de 1973. Pero no mencionó

ninguna otra base. De manera que esto de la federación es una idea novedosa y como tal no debe aceptarse en absoluto ni debe considerarse como una propuesta verdadera porque esto supondrá el final de las conversaciones.

126. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

127. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Cuando el Embajador Rossides pregunta "¿cuál fue la base si no era el Estado unitario?" debo recordarle que precisamente de lo que se trataba era de que no habría base preconvenida, que no había una fórmula convenida con anterioridad, y que los negociadores debían sentirse en completa libertad para concebir una constitución, y como ha dicho el Embajador Rossides, una constitución viable, cuya base sólo podría ser una constitución existente que debía modificarse. Recuerdo que se convinieron muchos acuerdos globales, que presentaron muchas soluciones y que hubieron muchas concesiones mutuas en los años que duraron las negociaciones. Pero jamás hubo un texto que dijera que la base de las negociaciones sería el Estado unitario.

128. El Embajador Rossides tiene muchas ventajas sobre mí; una de ellas es que actualmente cuenta con un texto a la mano. Estoy seguro de que un estudio más cuidadoso de lo que dije en las cinco oportunidades que tuve a honra comparecer ante el Consejo, demostrará que jamás acepté la idea del Estado unitario. He señalado que la Secretaría puede dar pruebas de lo que digo. También recuerdo claramente haber mencionado más de una vez que las discusiones no deberían celebrarse aquí entre mi buen amigo el Embajador Rossides y yo mismo o mi colega de Grecia, sino que el lugar de las discusiones *in situ* era Nicosia y que allí habría libertad para plantear todas las soluciones, incluso el sistema federal, tanto más que recuerdo que en una oportunidad pregunté cómo podíamos excluir en las Naciones Unidas la idea de un sistema federal como si la palabra misma se considerara como una cuestión pecaminosa o bochornosa cuando, al mirar alrededor de esta mesa veo que más de la mitad de los Estados tienen algún tipo de sistema federal. El motivo por el que hemos insistido tanto y tan a menudo en la posibilidad de un sistema federal es porque hay un número infinito de variaciones posibles derivadas de la palabra "federación" y "sistema federal", al tiempo que no hay ninguna variación posible para la palabra "unitario". De aceptarse la palabra "unitario", y si la Constitución de 1960 hubiera dado nacimiento a un Estado unitario, ¿cómo explicar que en ese Estado unitario uno de los miembros constituyentes tuviera derecho a oponer el veto a las decisiones principales en relación con el futuro del Estado? Esto es lo que consideramos como uno de los elementos del sistema federativo. Hay innumerables variaciones. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es una federación. Los Estados Unidos constituyen otra, y Bélgica es otra. ¿Cómo podemos comparar todos estos sistemas? Lo único que no puede tener variaciones es el concepto de Estado unitario, en el que gobierna la mayoría según principios democráticos. Esto quiere decir que si la futura constitución de Chipre ha de basarse en la noción del Estado unitario, la mayoría — es decir, los griegos — podría decidir en cualquier momento que,

habiendo soportado por bastante tiempo la separación de la madre patria, debía reunirse con ella. Esto sería definitivo. Eso no es posible en un sistema federal, en el que ambas comunidades tienen un derecho igualitario en cuanto al futuro, la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Estado. Esto es lo que queremos decir cuando hablamos de un sistema federal. No formulamos el sistema. Corresponde al pueblo de allí elaborarlo. Y si por azar llegan a encontrar una fórmula que incluya todos los elementos que nosotros consideramos forman parte de un sistema federativo, tanto mejor; pero tiene que quedar en claro aquí que la noción del Estado unitario como única base de negociación es inaceptable para el Gobierno turco.

129. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Chipre.

130. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Espero que no ocuparé durante largo tiempo la atención del Consejo. Estaba tratando de escribir un poema para responder, pero no he tenido tiempo para ello; quizá será la próxima vez.

131. Agradezco al representante de Turquía. El dice que no había ninguna base. Yo dije que no podía haber negociaciones sin una base. Entonces él admitió que hubo una base, al decir que el propósito consistía en modificar en ciertos aspectos la Constitución existente. Esa Constitución existente resultó, pues, la base. ¿Qué base era? La de un Estado unitario. Toda persona que tenga conocimientos constitucionales verá que Chipre no podía ser un Estado federal, porque éste supone que las partes federadas tienen un control completo de sus asuntos internos. Están federadas por un nexo con un Gobierno central, pero tienen gobiernos separados e independientes de ese centro. Deben existir zonas territoriales separadas. No existe nada semejante en Chipre. Cada parte, cada aldea, está bajo la administración del Gobierno central, y los derechos comunales eran sólo derechos restringidos, y no de administración. Se trataba de derechos limitados de educación, religión y de derechos personales. De manera que la Constitución es la de un Estado puramente unitario en toda la acepción de la palabra. El Embajador Olcay, al admitir ahora que la Constitución era la base sobre la cual se celebraron las negociaciones — para introducir modificaciones — admite el Estado unitario como base para las conversaciones, como figura en el informe del Secretario General.

132. Ahora bien, no hay nada malo en un sistema federal. Hay diversas formas de sistemas federales. En los Estados Unidos, no se basa en ningún criterio étnico. Lo que se quiere en el caso de Chipre es en cierto sentido una federación a la inversa. En una federación se toman entidades separadas y se las une mediante un vínculo en una federación. En Suiza había cuatro o cinco entidades distintas que existían en diferentes tipos de Estados o cantones y se unieron en un Gobierno federal. Pero en Chipre, si se toma el Estado unitario — con una población tan mezclada, como lo demuestra el mapa — y se trata de dividirlo por medios administrativos, no se puede hacerlo. A la larga se provocaría un traslado de la población para encajar en esa idea de la administración de un sistema

federal que no es viable. Por consiguiente, equivale a tomar una copa de cristal, romperla en dos partes y luego unirlos con una cinta. Si uno tiene dos jarras de cristal, quizá se las pueda colocar juntas, pero no se puede pegar una copa de cristal a menos que se la rompa. Así, pues, el propósito de un sistema federal en Chipre es el de quebrantar su unidad y destruirla con el concepto de federación — el supuesto concepto de federación.

133. Basta a cada día su propio mal, y espero que todos los miembros del Consejo puedan dormir sin soñar con la federación.

134. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

135. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, quienes han estado más tiempo que usted en el Consejo saben que hay dos posibilidades en cuanto a la terminación de los debates sobre el problema de Chipre: el último orador es el Embajador Rossides o soy yo mismo y, generalmente, es el Embajador Rossides. De las cinco veces que he estado aquí, creo que cuatro fue el Embajador Rossides. Por consiguiente, trataré de cambiar hoy esa pauta, y así lo espero, porque él ha señalado que ya podemos retornar a casa y soñar con la federación. Pero antes de hacerlo, quisiera decir algunas palabras. La base sobre la que quisiéramos ver prosperar a Chipre en el futuro sería aquella en que ambas comunidades tengan derechos iguales en el futuro del Estado y en que tengan la garantía de que su condición no se modificará mediante una decisión mayoritaria.

136. También debo decir que en esta isla, que tiene una población mixta, la Constitución de 1960 — a la que extrañamente se considera como modelo de un Estado unitario — permitía, además de lo que dije respecto de cámaras comunales separadas y el derecho de veto, dos municipalidades separadas en cinco de las ciudades principales.

137. También quisiera recordar que dije que hay muchas posibilidades y variaciones sobre el tema del federalismo, tantas como Estados que adoptan esta forma de gobierno. Entre los que mencioné como ejemplo está Bélgica, en donde existe la misma condición de poblaciones mezcladas y donde la diferencia principal es la del idioma. Allí, ambos grupos, vivan donde vivan y cualquiera sea el grupo dentro del cual viven, tienen con respecto a sus derechos personales, a su condición jurídica y a su influencia sobre la vida nacional, una voz distinta, no sólo como ciudadanos, sino también como miembros de una cierta comunidad. Por lo tanto, hay variedades infinitas. No soy jurista. Admito que no conozco todos los intrincados vericuetos ni del derecho administrativo ni de ningún otro. Sin embargo, lo principal es que no quiero que la discusión tenga lugar aquí, pero sí quiero que quede constancia, una vez más, para la posteridad — nunca estoy seguro con el Embajador Rossides —, que he dicho hoy aquí que la base de las negociaciones que están a punto de iniciarse no es el Estado unitario. Lo que ha de ser y el nombre y la forma que ha de tomar dependerá de las negociaciones sobre el terreno.

138. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Chipre.

139. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Seré aún más breve que mi colega. Si, como él ha dicho, queremos hablar para la posteridad, debemos ser muy cautelosos en cuanto a lo que decimos y terminar con palabras para la posteridad.

140. Mi amigo mencionó a Bélgica. Bélgica es un país en que distintas entidades étnicas—los valones y los flamencos—ocuparon territorios diferentes, de manera que se prestaban bien a una federación. Sin embargo, no tienen una constitución federativa. Pero si ellos la hubieran querido la habrían podido tener, porque contaban con los requisitos necesarios. En Chipre no existe ninguno de esos requisitos necesarios para una federación. No hay una situación comparable cuando el concepto de federación se vincula con el de partición.

141. De cualquier manera, ya que estamos hablando para la posteridad, diremos: “Todo lo que termina bien está bien”, y yo tengo la esperanza de que esta sesión del Consejo de Seguridad terminará bien.

142. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Turquía.

143. Sr. OLCAY (Turquía) (*interpretación del inglés*): El Embajador Rossides ha declarado que cuando hay un

país que puede amenazar con la partición, la federación crea un peligro. Mi respuesta es que cuando hay un país que amenaza con poner fin a su propia independencia, existe— para aquellos que se encuentran dentro de ese país y que no quieren que esa independencia termine— el derecho de no dejar de ser ciudadanos independientes y libres. Por lo tanto, se trata de una calle de dos sentidos. El Embajador Rossides citó a Shakespeare: “Todo lo que termina bien está bien”. Yo confío en que el final no se encuentra aquí, en el Consejo de Seguridad, sino que será decidido en Chipre, para beneficio de ambas comunidades en general y para beneficio, también, del mejoramiento de las relaciones entre Grecia y Turquía.

144. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Chipre.

145. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*interpretación del inglés*): Simplemente quiero decir que quizás en el mapa que hemos distribuido no se dice que la población de Chipre es 82% griega y 18% turca. Esto es algo que debe tenerse en cuenta.

146. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Estimo que el asunto ante nosotros ha concluido. Agradezco a todos la cooperación que han demostrado.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店或邮购经销处或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas estan en venta en librerias y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirijase a Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra
